

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA “PIZZACACHING” (en adelante, las Bases)

1) COMPAÑÍA ORGANIZADORA

A través de la presente dinámica (en adelante, la “Dinámica”), GRUPO ZENA PIZZA S.COM.P.A. (en adelante, “GZP” o “Compañía Organizadora”) pretende: (i) fomentar los establecimientos situados en España explotados bajo la denominación comercial “DOMINOS PIZZA” (en adelante, de forma conjunta, la “Marca”); y (ii) dinamizar el perfil oficial de la Marca en la red social de Instagram

https://www.instagram.com/dominospizza_es/ (en adelante, las “Redes Sociales”).

La dinámica se desarrollará en el territorio español y tendrá carácter voluntario y gratuito.

2) OBJETO DE LA DINÁMICA

A través de la presente dinámica, se sortearán hasta (cincuenta) 50 vales por valor de un Come y Bebe premium doble para el ganador y su acompañante (en adelante, la “Dinámica”).

3) FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA DINÁMICA

El periodo de duración de la Dinámica se inicia el día 18 de agosto y concluye el día 31 de agosto de 2023, ambos incluidos (en adelante “Periodo Duración de la dinámica”).

GZP se reserva el derecho de modificar el Período de Duración de la dinámica, así como su cancelación anticipada, sin que eso signifique un perjuicio para los participantes.

4) ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DE LA DINÁMICA

La dinámica se comunicará a través del perfil oficial de la Marca en Instagram.

Cualquier posible gasto de conexión a Internet que fuera necesario para participar en la dinámica correrá a cargo de los participantes (en adelante, lo/s “Participante/s”).

La participación en la dinámica queda excluida para proveedores y empleados (y sus familiares) de GZP.

5) MODO DE PARTICIPAR EN LA DINÁMICA

Para poder participar en la dinámica, los Participantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

1º Ser mayor de dieciséis años (+16 años).

2º: Acceder a la web <https://www.dominospizzacaching.com/> para encontrar el premio más cercano que esté aún disponible. El propio mapa interactivo muestra los puntos/premios aún disponibles para canjear y los que ya han sido encontrados y canjeados.

3º: Una vez encontrado el premio, escanear el QR y subir una foto a instagram mencionando a la marca en @dominospizza_es y envíanos tus datos.

4º: Enviar los siguientes datos por mensaje directo a la cuenta oficial de la marca:

- Nombre completo
- DNI / NIE / Pasaporte
- Local Domino's al que quieren acudir para disfrutar de su premio
- Foto del premio (tarjeta y tupper) y nombre del pin donde lo han encontrado

La Marca publicará en la Red Social un post comunicando la dinámica y, con ello, su comienzo. De tal forma que aquellas personas que quieran participar deberán seguir los pasos mencionados previamente para participar correctamente.

IMPORTANTE:

A) GZP se reserva el derecho de no canjear el premio ante cualquier intento de fraude con el premio y eliminar al participante de la dinámica sin justificación alguna.

B) Cada participante/usuario podrá canjear un único premio siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en las presentes Bases.

C) Cada participante con su participación confirma el procesamiento de los datos por parte de la marca para poder realizar la entrega de su premio.

D) GZP no tiene asociación con la Red Social, ni ésta tiene responsabilidad sobre la dinámica o sus Bases. La Red Social no patrocina ni avala ni administra de modo alguno esta dinámica ni está asociado a ella. Cada Participante es consciente de que está proporcionando su información a GZP y no a la Red Social. La Red Social no será responsable por los contenidos publicados.

E) Aquellos Participantes que incumplan alguna de las condiciones o requisitos contemplados en estas Bases, no podrán tomar parte en la dinámica.

F) Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado antes o después de las fechas indicadas en el punto 3 anterior, así como las que no incluyan las condiciones y/o requisitos solicitados.

G) Si los Participantes tienen alguna duda, consulta o comentario, podrán enviar mensaje privado al perfil de Instagram @dominospizza_es en cualquier momento.

6) MECÁNICA DE LA DINÁMICA

6.1 Comunicación de la dinámica

La dinámica se dará a conocer a través del siguiente medio, como a través de cualquier otro que GZP determine:

A través de un post en la Red Social Instagram

6.2. Premios

Se sortearán hasta (cincuenta) 50 vales por valor de un Come y Bebe premium doble para el ganador y su acompañante

El Premio será entregado por GZP a los ganadores en la forma indicada en el punto 6.4. y 6.5.

El Premio solo podrá ser canjeado una vez.

Estará prohibido la venta, reproducción o falsificación del Premio.

GZP queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se haga entrega del Premio que le corresponde al ganador, el cual no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra GZP por ningún motivo derivado del Premio, ya sea por incumplimiento de los términos y condiciones que se establecen para el uso del Premio, de su mal uso o uso negligente del mismo, o como consecuencia del beneficio del propio Premio.

GZP se reserva el derecho a modificar la forma de entrega del Premio a cada ganador sin que eso signifique un perjuicio para los participantes. Asimismo, GZP se reserva el derecho a cambiar el Premio en caso de que no sea posible, por causas de fuerza mayor, la entrega del mismo (a estos efectos se considerará fuerza mayor los hechos o acontecimientos derivados de la Covid-19). En este caso, GZP se compromete a que el Premio sea de iguales o mejores características a las del Premio anunciado.

6.3 Determinación de los ganadores

Para esta dinámica, los participantes deberán acceder a la web

<https://www.dominospizzacaching.com/> para encontrar el premio más cercano que esté aún disponible. El propio mapa interactivo muestra los puntos/premios aún disponibles para canjear y los que ya han sido encontrados y canjeados.

Una vez encontrado el premio, escanear el QR y subir una foto a instagram mencionando a la marca en @dominospizza_es y enviarnos sus dato por mensaje directo a la cuenta oficial de la marca.

6.4. Comunicación de los ganadores

Los ganadores tendrán una semana para canjear su premio desde el comienzo de la dinámica.

El ganador del Premio autoriza a GZP al envío de esta comunicación por medios electrónicos a estos efectos por haber participado en la promoción y haber sido agraciado con el Premio de la dinámica.

En el caso de que transcurridos siete (7) días desde el inicio de la dinámica, el ganador no se pusiera en contacto con la marca o no cumpliera los requisitos de las bases, el premio quedaría desierto.

GZP se reserva el derecho de modificar la forma de entrega de los premios sin que eso signifique un perjuicio para los ganadores.

6.5. Canje del Premio

Las instrucciones de canje del Premio serán especificadas en el DM a través de Instagram de comunicación del ganador.

El canje no será compatible con otros descuentos o promociones.

7) RESPONSABILIDAD

Los participantes mantendrán a GZP, sociedades de su Grupo y/o subfranquiados de GZP, indemnes de cualquier daño, perjuicio, reclamación, responsabilidad o coste (inclusive honorarios de abogados o demás gastos legales-voluntarios o no-), que ésta pudiera sufrir como consecuencia de las acciones y omisiones de los participantes en la presente dinámica, inclusive la falta de autorizaciones preceptivas o reclamaciones por derechos de imagen o de otro tipo, de tal forma que GZP no responderá en ningún caso por contingencias o responsabilidades derivadas de los mismos.

GZP no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. GZP se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes,

y se comuniquen a éstos debidamente. GZP no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros en los envíos que puedas tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de su Premio. GZP quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que esta dinámica no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de GZP, y que afecte al normal desarrollo de la dinámica, GZP se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender el mismo.

GZP no se hará cargo de los impuestos derivados de la entrega de los premios, salvo de aquellos que por ley le corresponda satisfacer, y practicará, en su caso, el ingreso a cuenta o la retención que le corresponda en virtud de la legislación aplicable.

8) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del posible tratamiento que se pueda hacer de sus datos personales es GRUPO ZENA PIZZA, S.COM.P.A. (en adelante, el “Responsable”) con domicilio en el Camino de la Zarzuela, 1 de Madrid (CP 28023). Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos personales puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico dpd@alsea.net.

Finalidades principales y legitimación: El Responsable tratará sus datos personales para la gestión del Premio de la promoción, en su caso, uso de los nombres de los ganadores de la promoción a estos efectos y el envío del Premio, basado en el consentimiento del interesado mediante la acción positiva de su participación en la presente dinámica.

Destinatarios: no se cederán datos a terceros salvo autorización expresa u obligación legal.

Derechos: Podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse y limitar determinados tratamientos, así como portar los mismos dirigiendo un escrito a Camino de la Zarzuela nº 1, 28023, Madrid o a través del correo electrónico <mailto:dpd@alsea.net>.

Información adicional de protección de datos en la web www.dominospizza.es

Las personas que resulten ganadoras de los premios autorizan a GZP a difundir en los distintos medios de comunicación (en las “fanpage” de la marca en Facebook, Twitter e Instagram, etc.) su identidad e imagen con fines publicitarios (especialmente a captar, y a hacer uso de la misma a través de fotografía, video, televisión o cualquier otro medio),

como ganador en la promoción, con fines publicitarios, por un periodo y territorio ilimitados, sin reembolso ni contraprestación de ningún tipo para los participantes y ganadores, renunciando a remuneración y al ejercicio de cualquier acción

Usted declara y garantiza que es mayor de 16 años. GZP entiende que los datos facilitados son del propio usuario y que son ciertos y exactos, reservándose GZP el derecho a excluir a todo usuario que haya facilitado datos falsos.

9) MODIFICACIONES DE LAS BASES

GZP se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la dinámica – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas Bases por motivos técnicos, operativos, comerciales o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos.

GZP se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento de la dinámica cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recoge las presentes Bases.

GZP se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases.

10) DATOS DE CONTACTO DE GZP

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración de la dinámica o la gestión sírvase dirigirse:

GRUPO ZENA PIZZA, S.COM.P.A.

Att.- Departamento de Marketing de Domino's Pizza

Camino de la Zarzuela, número 1

28023 - (Madrid).

11) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en la dinámica implica la aceptación sin límites de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe GZP, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, GZP quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo, en caso de cualquier controversia las partes se someterán a los Tribunales y Juzgados que resulten competentes para dilucidar cualquier reclamación.

En Madrid, a 10 de agosto de 2023